

Guayaquil, marzo 14 del 2.012

Señores

**ACCIONISTAS DE SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A.**

Señores Accionistas:

*Cumplo con poner a vuestra consideración mi informe como Comisario de la Compañía SER&PRO SERVICES & PRODUCTS S.A. sobre sus Estados Financieros concluidos el 31 de diciembre del 2011:*

1. *Analizados los Estados Financieros de la Empresa por el año concluido el 31 de diciembre del 2.011, se establece que esta Compañía ha operado en el mencionado ejercicio económico, a través de varias inversiones, Sus ingresos durante el año 2011 son producto del movimiento de la actividad de la Compañía que comenzó a funcionar dando como resultado una ganancia.*
2. *De lo anterior me permito informar lo siguiente:*
  - 2.1 *Dentro del marco indicado en el numeral 1 de este informe, los administradores han dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias, habiéndome inclusive concedido todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.*
  - 2.2 *Como parte de mis funciones se revisaron también los libros sociales de la Empresa, los mismos que se encuentran debidamente llevados y bajo la custodia de su Secretario Asesor Jurídico.*
  - 2.3 *En mi calidad de Comisario he dado cumplimiento expreso a todo lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías.*
  - 2.4 *Los procedimientos de control interno que la Compañía ha adoptado, garantizan la confiabilidad de los registros contables y su veracidad.*  
*En mi opinión y una vez, revisados los Estados Financieros de esta Empresa, las cifras que se presentan en los mismos corresponden exactamente a las registradas en su contabilidad, comprobándose además que los Estados Financieros fueron preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*  
*Tomando en cuenta lo anterior, me permito sugerir a los señores Accionistas, aprueben los estados Financieros de esta Empresa correspondiente al año 2011.*

Muy Atentamente,



**Ing. Ranulfo Herrera**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
*Registro del Colegio de Contadores No14.457*